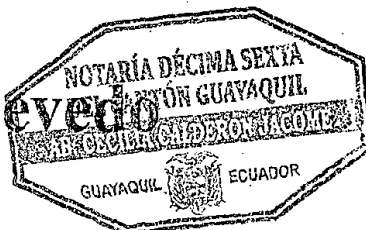


NOTARIA XXII VIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

NÚMERO: PRIMER TESTIMONIO
ESCRITURA: 2014-09-01-22-P3822
DE: REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO
DE PODER ESPECIAL OTORGADO A
FAVOR DE LA SEÑORA INGENIERA
ROSA LETICIA PILOZO
RONQUILLO QUE HACE EL SEÑOR
KJELL EDWALL, DIRECTOR DE LA
COMPAÑÍA EXTRANJERA TUNNIN

República del Ecuador

NOTARIO
Ab. Jorge Vernaza Quevedo





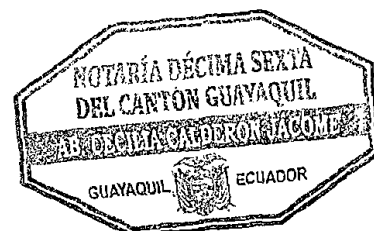
NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

NÚMERO: PRIMER TESTIMONIO
ESCRITURA: 2014-09-01-22-P3822
DE: REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO
DE PODER ESPECIAL OTORGADO A
FAVOR DE LA SEÑORA INGENIERA
ROSA LETICIA PILOZO
RONQUILLO QUE HACE EL SEÑOR
KJELL EDWALL, DIRECTOR DE LA
COMPAÑÍA EXTRANJERA TUNNIN
LIMITED.
FECHA: AGOSTO 28 DEL 2014





NOTARIA XXII

VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo

NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

DE PODER ESPECIAL OTORGADO
A FAVOR DE LA SEÑORA
INGENIERA ROSA LETICIA
PILOZO RONQUILLO QUE HACE
EL SEÑOR KJELL EDWALL,
DIRECTOR DE LA COMPAÑIA
EXTRANJERA TUNNIN LIMITED.-

CUANTIA: INDETERMINADA.---

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del
Guayas, República del Ecuador, a los
veintiocho días del mes de Agosto del dos
mil catorce, ante mí Abogado JORGE
VERNAZA QUEVEDO, Notario Público Vigésimo
Segundo de este Cantón, comparece, el
señor KJELL EDWALL, de estado civil
divorciado, ejecutivo, a nombre y en
representación de la compañía extranjera
TUNNIN LIMITED, domiciliada en las Islas
Vírgenes Británicas, en su calidad de
Director, conforme lo acredita con la
copia de su nombramiento que se agrega
como habilitante.- El compareciente es de
nacionalidad sueca, mayor de edad, con
domicilio y residencia en Salinas y de
tránsito por esta ciudad de Guayaquil,
con la capacidad civil y necesaria para
celebrar toda clase de actos o



T.B.

factura 33803



a quien de conocerlo por haberme exhibido su documento de identificación personal doy fe; bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública de **REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL**, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la revocatoria de poder y otorgamiento de poder especial, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor KJELL EDWALL, en su calidad de DIRECTOR de la compañía TUNNIN LIMITED, compañía domiciliada en las Islas Vírgenes Británicas, conforme autorización dada por el Directorio de la compañía, en sesión celebrada el día siete de agosto del dos mil catorce. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Uno.- TUNNIN LIMITED nombró a la Doctora Patricia Martínez Neira su apoderada en Ecuador conforme mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo



NOTARIA XXII

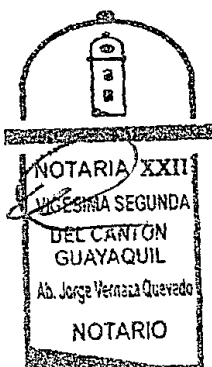
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo

NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO



Guayaquil, Abogado Jorge Vernaza

Quevedo, el día nueve de febrero del dos

mil catorce. Dos.- TUNNIN LIMITED ha

resuelto revocar el poder otorgado a la

Doctora Patricia Martínez Neira y nombrar

como su nueva apoderada en Ecuador a la

señora Ingeniera ROSA LETICIA PILOZO

RONQUILLO. **CLAUSULA TERCERA: REVOCATORIA**

DE PODER Y OTORGAMIENTO DE PODER

ESPECIAL.- Con los antecedentes expuestos,

en mi calidad de DIRECTOR de la compañía

TUNNIN LIMITED, revoco el poder otorgado a

la Doctora PATRICIA MARTINEZ NEIRA que

consta en la escritura pública indicada en

el numeral uno de la cláusula que antecede

y además confiero PODER ESPECIAL a la

señora Ingeniera ROSA LETICIA PILOZO

RONQUILLO para que ella realice lo

siguiente: a) Represente a la poderdante

en Ecuador. b) Defienda a la poderdante en

Ecuador contra cualquier reclamo o

proceso. c) A nombre y en representación

de la compañía poderdante cumpla con las

obligaciones presentes y futuras, en

Ecuador. d) Presente en instituciones

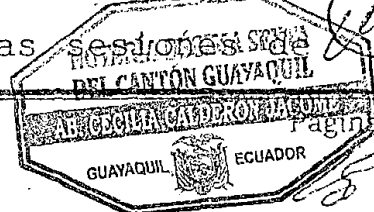
públicas del Ecuador documentación que se

requiera de la poderdante. e) Represente a

la compañía poderdante en las sesiones de

T.B.

factura



Junta General de Accionistas de compañías domiciliadas en Ecuador, en las que la ésta tenga acciones. **CLAUSULA CUARTA:**

PLAZO.- El poder que se otorga a la señora Ingeniera ROSA LETICIA PILOZO RONQUILLO tiene un plazo indefinido, y estará vigente mientras no se lo revoque de manera expresa. **CLAUSULA QUINTA:**

DOCUMENTOS HABILITANTES.- Incorpore a esta escritura los siguientes documentos habilitantes: Uno.- Certificado con el que acredito la calidad de Director de TUNNIN LIMITED en idioma inglés y su traducción al español. Dos.- Copia certificada del acta de Directorio de TUNNIN LIMITED del día siete de agosto del dos mil catorce, en inglés, y su traducción al español. Anteponga y agregue usted, señor Notario, las cláusulas de estilo y autorice esta escritura con las formalidades de ley. Firmada Doctora Patricia Martínez Neira. Matrícula número cero nueve - mil novecientos ochenta y nueve - nueve. Foro de Abogados. **HASTA AQUÍ LA MINUTA".-** El otorgante me presentó su respectivos documentos de identificación personal.-

Leída que le fue la presente escritura pública de principio a fin y en alta por mí

IDENTIDAD

172157730-0

KJELL ROLAND EDWALL
ORNSKOLDSVIK-SUECIA
16 DE ABRIL DE 1940
EXT. 39 30765 85965 M
QUITO PCHR-2004 EXT.

SUECA

VI/33 II112

CC. BARBERO EDWALL
SUPERIOR

INV. EN POLIZAS

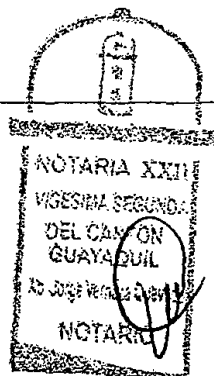
OLOF EDWALL

MARIA EDWALL NORDGREN
QUITO_16-6-2004

QUITO_16-6-2016

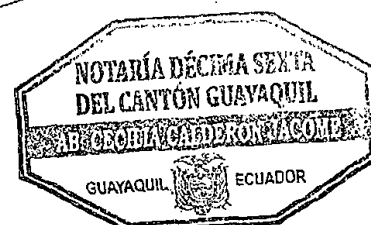
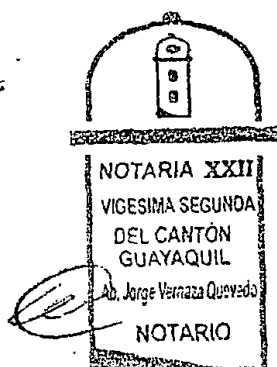
AFP

0166299



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



Tunnin Limited.

Resolution of the Director(s) pursuant to
the Articles of Association

The undersigned, being the Director(s) of Tunnin Limited, whose Registered Office address is TMF Place, Palm Grove House, Road Town, Tortola, British Virgin Islands, a BVI Business Company existing and operating under the laws of the British Virgin Islands (the "Company"), hereby consent(s) to and adopt(s) the resolutions as follows:

Revocation of a Power of Attorney

The Company is active in Ecuador and had granted a Power of Attorney to Dra. Patricia Martinez of Avenida Quito 806 y Avenida 9 de Octubre, piso 11, oficina 1102 (Guayaquil, Ecuador) in order to represent it in its legal affairs. The Company proposes to revoke the Power of Attorney and appoint another attorney in her place.

RESOLVED that the Company revoke the appointment of Dra. Patricia Martinez of Avenida Quito 806 y Avenida 9 de Octubre, piso 11, oficina 1102 (Guayaquil, Ecuador) as its attorney and accordingly notify her of the revocation.

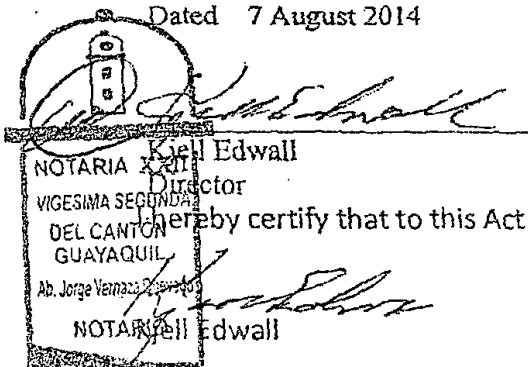
Appointment and grant of a Power of Attorney

The Company proposes to appoint Ing. ROSA LETICIA PILOZO RONQUILLO, of J.A. Campo 114 entre Garcia Aviles y Rumichaca, condominio Zaruma, piso 2, oficina 6 (Guayaquil, Ecuador) as its attorney with general authority to (i) represent the Company in Ecuador (ii) defend the Company in Ecuador against any claims or proceedings; (iii) perform in the name of the Company its present and future obligations in Ecuador; (iv) file documents and act on behalf of the Company in matters concerning Public Institutions in Ecuador; and (v) represent the Company in meetings of General Assemblies of Shareholders of Ecuadoran companies in which the Company holds shares.

RESOLVED that the Company appoint Ing. ROSA LETICIA PILOZO RONQUILLO, of J.A. Campo 114 entre Garcia Aviles y Rumichaca, condominio Zaruma, piso 2, oficina 6 (Guayaquil, Ecuador) as its attorney; and further

RESOLVED that the terms of the draft Power of Attorney in Spanish be approved and that Kjell Edwall be authorized to execute the Power of Attorney on behalf of the Company.

Dated 7 August 2014



Tunnin Limited
**Resolución del Directorio de conformidad con
los estatutos de la compañía**

El infrascrito, en calidad de Director de **Tunnin Limited**, cuyo domicilio social es TMF Place, Palm Grove House, Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas, compañía existente y que opera bajo las leyes de las Islas Vírgenes Británicas (la "Compañía"), por este medio consiento y apruebo las siguientes resoluciones:

Revocación de un poder notarial

La Compañía está activa en Ecuador y ha otorgado un Poder Notarial a la Dra. Patricia Martínez, con dirección en la Avenida Quito 806 y Avenida 9 de Octubre, piso 11, oficina 1102 (Guayaquil, Ecuador) para que la represente en sus asuntos legales.

La compañía propone revocar el Poder Notarial y designar otro apoderado en su lugar.

RESOLVIÓ que la compañía revoque el cargo a la Dra. Patricia Martínez, con dirección en la Avenida Quito 806 y Avenida 9 de Octubre, piso 11, oficina 1102 (Guayaquil, Ecuador) como su abogada y, en consecuencia, notificar a ella sobre esta revocación.

Designación y concesión de poder notarial

La compañía propone nombrar a la Ing. ROSA LETICIA PILOZO RONQUILLO, con dirección en J.A. Campo 114 entre García Avilés y Rumichaca, condominio Zaruma, piso 2, oficina 6 (Guayaquil, Ecuador) como apoderada con autoridad general para (i) representar a la compañía en Ecuador (ii) defender a la compañía en Ecuador contra cualquier reclamo o proceso; (iii) A nombre y en representación de la Compañía cumpla con las obligaciones presentes y futuras, en Ecuador. (iv) presente en instituciones públicas del Ecuador documentación que se requiera de la Compañía. (v) represente a la compañía en las sesiones de Junta General de Accionistas de compañías domiciliadas en Ecuador, en las que la Compañía tenga acciones.

RESOLVIÓ que la Compañía designe a la Ing. ROSA LETICIA PILOZO RONQUILLO, con dirección en J.A. Campo 114 entre García Avilés y Rumichaca, condominio Zaruma, piso 2, oficina 6 (Guayaquil, Ecuador) como su apoderada; y además

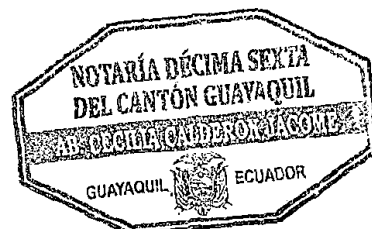
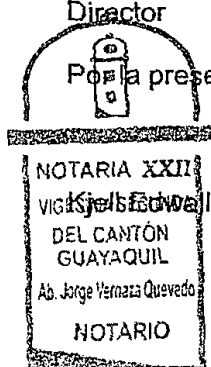
RESOLVIÓ que los términos del proyecto de poder en español sean aprobados por Kjell Edwall y que él está autorizado para otorgar el poder notarial en representación de la Compañía.

Dado el 7 de Agosto 2014



Kjell Edwall
Director

Por la presente certifico que esta acta es fiel copia de la original. Fecha 7 de agosto 2014



Esta última foja pertenece a la escritura 2014-09-01-22-P3822 DE REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL OTORGADO A FAVOR DE LA SEÑORA INGENIERA ROSA LETICIA PILOZO RONQUILLO QUE HACE EL SEÑOR KJELL EDWALL, DIRECTOR DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA BROCK TUNING LIMITED

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo

NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

Notario al otorgante, éste la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto y conmigo, el Notario, de lo cual DOY FE. -e

p) COMPAÑIA EXTRANJERA TUNNIN LIMITED

SR. KJELL EDWALL

DIRECTOR

C.I. #

Ciudadano extranjero

AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Se otorgó ante mí, cuya matriz ha sido rubricada y firmada por en fe de ello confiero éste PRIMER TESTIMONIO, en diez fojas que sello, rubrico y firmo en Guayaquil el diecinueve de Septiembre del dos mil catorce. DOY FE, EL NOTARIO.

AB. JORGE MARCELO VERNAZA QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

